



Avanza dictamen en Comisión de Presupuesto de San Lázaro

# Acuerdan extinguir fideicomisos de PJJ

Agendan morenistas discusión de reforma para martes; advierte Oposición albazo

MARTHA MARTÍNEZ  
Y CLAUDIA SALAZAR

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados analizará el próximo martes la reforma que busca extinguir los fideicomisos del Poder Judicial Federal (PJJ) y transferir sus recursos a la Tesorería de la Federación para que el Gobierno de la 4T pueda disponer de ellos.

El acuerdo fue tomado ayer en una reunión de la Junta Directiva de la Comisión, la cual es presidida por el legislador morenista Erasmo González Robledo.



El coordinador de Morena, Ignacio Mier, promotor de la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial, ayer en la sesión del Pleno,



El diputado panista Héctor Saúl Téllez denunció un trato preferencial a la reforma impulsada por el coordinador de Morena, Ignacio Mier, ya que la mayoría pretende darle trámite de manera expedita.

“Se le está dando un trato preferencial a una iniciativa de un diputado que podrá ser el coordinador de Morena, pero es una iniciativa como cualquier otra de cualquier otro diputado”, indicó.

Téllez puso en duda que los recursos de los fideicomisos puedan ser considerados en el Paquete Económico de 2024, debido a los tiempos que se requieren para la extinción de dichos instrumentos.

No obstante, consideró que la premura para aprobar el dictamen es un “favor” a Mier, quien aspira a la gubernatura de Puebla y es uno de los principales críticos del Poder Judicial.

El dictamen plantea que únicamente se conserven los fondos y fideicomisos previstos en la Ley Orgánica del Po-

nadora coincide en la necesidad de respaldar las acciones del Ejecutivo federal. La intención es despejar la opacidad y la discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad a través de la extinción de los 13 fondos y fideicomisos bajo la jurisdicción del Poder Judicial de la Federación”, indica el dictamen.

Plantes que, una vez liquidadas las obligaciones adquiridas por estos instrumentos, los recursos remanentes sean enterados a las unidades administrativas que fungen como Tesorería dentro de los órganos que conforman el Poder Judicial, para posteriormente ser enterados a la Tesorería de la Federación (Tesofe), con el objetivo de que pasen a disponibilidad del Gobierno federal.

Aunque se argumenta que la opacidad en el manejo de estos instrumentos es una razón para extinguirlos, la propuesta no se especi-

### EN LA MIRA

La reforma que busca extinguir los fideicomisos del Poder Judicial y transferir sus recursos a la Tesorería de la Federación, plantea.

**Modificar**  
7 leyes secundarias.

**Extinguir**  
13 de 14  
fideicomisos.

**Impacto**  
Prestaciones complementarias de plantilla laboral del PJF.

#### BOLSA TOTAL

**21,554 mdp**  
Contenidos en esos instrumentos.

**Transferir**  
15,450 mdp

**A salvo**  
6,104 mdp  
Del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia.

#### LOS MÁS CUANTIOSOS

**4,722 mdp**  
Pensiones Complementarias de Magistrados y Jueces Jubilados.

**4,309 mdp**  
Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura.

**2,972 mdp**  
Pensiones complementarias para mandos medios y personal operativo.

**1,386 mdp**  
Remanentes presupuestales.

**Objetivo**  
Despejar opacidad y discrecionalidad en el manejo de fondos.



der Judicial de la Federación, lo que implicaría la extinción de 13 de los 14 instrumentos que actualmente existen en dicho Poder, y que al segundo semestre de 2023 sumaban 21 mil 554 millones de pesos.

Lo anterior le permitiría al Ejecutivo federal hacerse de recursos por alrededor de 15 mil 450 millones de pesos.

El instrumento considerado en la ley es el Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, constituido por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que al segundo trimestre de este año contaba con cerca de 6 mil 104 millones de pesos.

“Esta comisión dictami-

can los rubros o sectores a los que serían destinados los recursos, una vez transferidos a la Tesofe.

### **DERECHOS LABORALES EN RIESGO**

El proyecto sostiene que la reforma no afectaría derechos laborales básicos, ya que los recursos para cubrir éstos se encuentran previstos por la ley.

Sin embargo, la eliminación de los fideicomisos sí tendría impacto en prestaciones complementarias de las y los trabajadores.

“En efecto, puede advertirse que los fondos a los que se hace referencia en la inicia-

tiva refieren aspectos como: pensiones complementarias, prestaciones complementarias, prestaciones médicas adicionales, remanentes presupuestales, mantenimiento de casas habitación, apoyos médicos complementarios y apoyo económico extraordinario, etc. Como puede advertirse, se trata de prestaciones adicionales que resultan independientes de los derechos básicos laborales asegurados por ley”, dice la propuesta.

Entre los fideicomisos más importantes que la bancada de Morena busca extinguir se encuentran el de

Pensiones Complementarias de Magistrados y Jueces Jubilados, que cuenta con recursos por más de 4 mil 722 millones de pesos

El Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal tiene una disponibilidad de cerca de 4 mil 309 millones.

Además, los fondos para Pensiones complementarias para mandos medios y personal operativo significan otros 2 mil 972 millones, y mil 386 millones de pesos registrados como remanentes presupuestales.